3507994794 - 3106664744
comercialsgin@gmail.com
Calle 8 # 4 - 71 Neiva-Huila

Cali, 28 de julio de 2026

SEÑORES: ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Contrato No 76009892026

OBJETO: **REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LOS INMUEBLES DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA, CASAS ATRAPASUEÑOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL ICBF REGIONAL VALLE.**

Asunto: **Socialización de lineamientos y directrices para la adecuada ejecución del Contrato.**

Respetados señores:

En atención a las responsabilidades adquiridas en el marco del Contrato No. 76009892026 ,cuyo objeto es **REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES REQUERIDAS PARA LOS INMUEBLES DE OPERACIÓN DIRECTA DE PRIMERA INFANCIA, CASAS ATRAPASUEÑOS Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DEL ICBF REGIONAL VALLE.**, me permito informar que se ha llevado a cabo la socialización con el equipo técnico, administrativo y operativo designado para la ejecución del mismo, respecto a los lineamientos y directrices establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
Durante este proceso, se presentó de manera detallada la **información institucional básica** del ICBF, incluyendo su **misión, visión, objetivos estratégicos, políticas institucionales** y el funcionamiento del **Sistema Integrado de Gestión – SIGE**, con el propósito de fortalecer la comprensión del rol que cumple el ICBF y la articulación necesaria en la operación de los servicios contratados.
Adicionalmente, se dio a conocer el **marco normativo interno vigente**

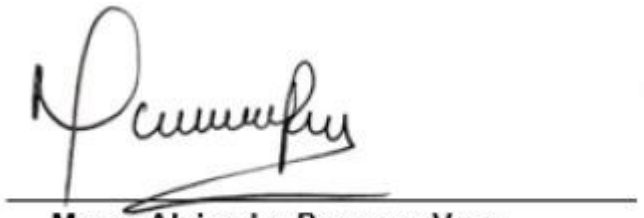
- Procedimientos
- Guías metodológicas

- Formatos oficiales
- Instructivos y demás herramientas de gestión requeridas

Este proceso de inducción y socialización busca garantizar que todo el equipo involucrado tenga claridad sobre las obligaciones contractuales, los estándares de calidad esperados, y la importancia de seguir los lineamientos del ICBF como entidad rectora del servicio.

Quedamos atentos a cualquier observación, ajuste o requerimiento adicional por parte de esa entidad, y reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento integral del contrato y con la prestación de un servicio orientado a la protección y bienestar de la población atendida.

Cordialmente,



Mayra Alejandra Penagos Vera
C.C. N° 1020827748 de Bogotá